



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Mayo cinco (5) de
dos mil veintitrés (2023). Rad. 2022/485

La petición que efectúa la apoderada judicial de algunos herederos reconocidos como tal el 28 de abril de 2023, será resuelta en el momento procesal oportuno, ya que apenas se programó fecha y hora para adelantar la diligencia de inventarios y avalúos y será en ese acto procesal que se resolverá si se hace necesario citar al perito que menciona.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d990cb06d9ecf1757742d4fe596c724db518e61eb82ac65b2a628ca2560edf36**

Documento generado en 05/05/2023 01:28:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>